PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE - 2 0 2 5

CLARO DE LUNA COLLEGE
GABRIEL TORO 221-225
FONO: 412427897
TALCAHUAN0

Í N D I C E

Tema	Página
Índice	2
Fundamentación	3
Objetivos	4
Estrategias	5
Comité de Seguridad	6
Funciones Integrantes Comité de Seguridad	7
Plan de Evacuación (Interno y/o Externo)	8 –9
Procedimientos Posteriores a la Emergencia	10-11-12-13
Protocolo COVID 19	14
Recomendaciones Generales	15-16
Teléfonos de Emergencia	17

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Región	BIO BÍO	Provincia	CONCEPCIÓN
Comuna	TALCAHUANO		
Nombre del Establecimiento	CLARO DE LUNA COLLEGE		
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO		
Dirección	GABRIEL TORO 221-225		
Sostenedora	OLGA MARÍA ORTEGA SAÉZ		
Directora	XIMENA GEORGE SANHUEZA		
Coordinador de Seguridad	MELISSA VÁSQUEZ WEHRT		
RBD	17824-1		
Web	WWW.CLARODELUNACOLEGE.CL		
Redes Sociales	@CLARODELUNA.THNO		

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de enseñanza (marcar con "X")			Jornadas escolares (marcar con "X")			
Educación parvularia	Educación básica	Educación media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X	X		X	X		

N° de docentes			N° de asistentes de educación			N° total de estudiantes		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
20	1		6	2				

N° de niños y niñas de sala cuna y jardín infantil									
Educador/a de párvulos nivel medio				Educador/a de párvulos nivel transición					
Nivel medio menor		Nivel medio mayor		Transición menor o prekínder			Transición mayor o kínder		
F	M	F	M	F	M	Otro	F	M	Otro
							9	8	

Educador/a de párvulos nivel sala cuna			
Sala cuna menor		Sala cuna mayor	
F	M	F	M

N° de estudiantes por nivel de enseñanza básica/media																								
1° básico 19			2° básico 11			3° básico 17			4° básico 17			5° básico 26			6° básico 19			7° básico 10			8° básico 17		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro

FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar desde lo formativo, lo que se explicita tanto en las Bases Curriculares de la Educación Parvulario como en los Objetivos del Marco Curricular vigente para Educación Básica, para promover en los estudiantes conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental, aprendizajes que les permitirán desenvolverse eficazmente en su entorno, conociéndolo, respetándolo y usándolo sin provocarle un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de los otros, promoviendo con ello sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Al diseñar su proyecto educativo, el colegio Claro de Luna College, se compromete a que éste considere el cumplimiento fiel de las políticas educacionales del Supremo Gobierno, basados en una educación sustentada en los valores esenciales de la vida, que se deben traducir en comportamientos, actitudes y procedimientos que buscan promover la práctica del bien, creando condiciones que favorezcan un ambiente educativo adecuado y seguro para el desarrollo integral de nuestros alumnos y para el cuidado de toda nuestra comunidad educativa .

El PISE del colegio Claro de Luna College, se sustenta en la idea de formar una Cultura Preventiva, que permita el desarrollo de actitudes y conductas de protección y seguridad en todos los integrantes de la comunidad escolar. Dicho Plan está basado en la realidad de riesgos en el establecimiento y en su entorno. Responde a la necesidad de generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y de responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

I. OBJETVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas y educativas.
b) Diseñar las estrategias necesarias para que toda la Comunidad Escolar dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.

c) Prevenir los riesgos de accidentes que suelen ocurrir durante la estadía diaria en el establecimiento educacional.
d) Actuar con plena autonomía frente a catástrofes naturales (sismo, terremoto, tsunami, etc.).
e) Actuar con plena autonomía frente a riesgos y/o accidentes que atenten el bienestar físico (incendio, fuga de gas, contaminación masiva del aire, aviso de bomba, etc.).

ESTRATEGIAS

a) Formar un Equipo de Seguridad, integrado por Dirección, profesores, asistentes de la educación y estudiantes de Niveles Superiores (7° y 8° Año Básico).

b) Ubicar los espacios de riesgo dentro del establecimiento y estudiar la forma de resolverlos.

c) Invertir recursos en mantención, para solucionar las situaciones de riesgo encontradas.

d) Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.

e) Socializar el Plan Integral de Seguridad Escolar con toda la Comunidad Educativa.

f) Mantener comunicación con Redes de Apoyo Comunales para eventualidades (Plan Cuadrante, Bomberos, SAMU, etc.).

g) Mantener a la vista teléfonos de emergencia.

h) Confeccionar Plan de Evacuación.

i) Tener personal a cargo para uso de extintores.

j) Coordinar Evaluaciones

II. COMITÉ DE SEGURIDAD

La función principal de sus integrantes es apoyar en la evacuación del establecimiento ante emergencias tales como: sismos de baja, mediana o alta intensidad, terremotos, tsunami ,incendios, fuga de gas o aviso de bomba.

INTEGRANTES:

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	XIMENA ANDREA GEORGE SANHUEZA
Coordinador/a seguridad escolar	MELISSA VÁSQUEZ WEHRT
Fecha de Constitución del comité/consejo	MARZO 2025
Firma director/a establecimiento	

DIRECTORA: Sra. Ximena Andrea George Sanhueza

RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ESCOLAR: Olga María Ortega Sáez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES:

- Teacher Melissa Vásquez Whert en Jornada de la mañana
- Teacher Carolina Andrea Flández Palavecino en Jornada de la tarde

REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- Sra. Pía Orellana Mellado en Jornada de la mañana
- Sra. Bárbara Rifo Arriagada en Jornada de la tarde

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES:

- Alumnos Consejo Escolar

REPRESENTANTE DE LOS APODERADOS:

- Centro general de Padres y Apoderados

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

Directivos: Monitorear la socialización y práctica del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Responsable de la Seguridad Escolar:

a) Coordinar Plan de Emergencia, cumplir las tareas encomendadas.
b) Son quienes evacúan, aíslan o confinan a la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
c) Guían a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.

Profesores Representantes y profesores en general:
Conocer y socializar el Plan. Mantener cursos en calma y evacuar alumnos.

Encargado de Evacuación (Representantes de profesores)

a) Son quienes evacúan, aíslan o confinan a la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
b) Guían a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.

Asistentes de la educación: (Personal de Aseo)

a) Ejecuta por sí mismo/a o conduce procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
b) Cumplir con tareas encomendadas, como abrir puertas, corte de gas y luz. Apoyar la labor de los profesores.

Encargado/a de vínculo y comunicación con apoderados, madres, padres y cuidadores (Secretarias administrativas)

a) Informa a padres, madres, apoderados/as y cuidadores/as las decisiones tomadas respecto a estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por la totalidad de personas

Estudiantes: Entregarán información de seguridad a sus pares y apoyarán en todos los simulacros, catástrofe. Prestarán ayuda en accidentes escolares de recreos, informando en secretaría.

III. PLAN DE EVACUACIÓN

(Interno y/o Externo)

ACCIONES:

- Instruir a los estudiantes en cuanto a la responsabilidad que les cabe en cada ensayo, cuya finalidad es su propio beneficio.
- Fortalecer hábitos de control personal, destacando su importancia ante cualquier emergencia.
- Exigir una actitud seria y responsable de todos los actores del establecimiento. El ejercicio de evacuación se realizará dos veces por semestre y se simulará sismos, terremoto, incendio, fuga de gas o aviso de bomba. La Comunidad Educativa será avisada con un toque de timbre prolongado.

Según sea el caso se actuará de la siguiente manera:

TERREMOTO

Evacuación Interna

• Los estudiantes deberán alejarse de las ventanas y resguardarse bajo su mesa mientras dure el movimiento sísmico. La orden de evacuación interna se avisará con un toque de timbre continuo y/o megáfono; una vez que sea factible y seguro de llevarla a cabo.

Posteriormente los cursos se formarán en las zonas de seguridad. Se ubicarán con su profesor en el lugar asignado con anterioridad en los ensayos y esperarán la llegada de los apoderados.

Evacuación Externa

- En caso de evacuación externa, (Tsunami) se esperará el aviso de las autoridades competentes para salir y dirigirse al punto de encuentro ubicado en Calle Martínez de Rozas del Cerro David Fuentes. (Ver procedimientos posteriores)
- La evacuación al exterior para los estudiantes y profesores de 5° a 8° año será en fila detrás del Docente a cargo del curso.

- La evacuación para estudiantes de kínder a cuarto básico será en fila, tomados de una cuerda adaptada para la situación (cada curso dispone de

ella en su sala de clases) con el objetivo de cautelar que ningún estudiante tenga la posibilidad de extraviarse en el trayecto al lugar seguro.

PLANO DE UBICACIÓN PARA EVACUACIÓN EXTERNA

- Se regresará al colegio cuando las autoridades competentes lo indiquen

1) Para tales efectos y como una manera de reanudar las prácticas de esta operación el Comité de Seguridad Escolar ha acordado:

2) Crear conciencia en los alumnos(as), en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio

3) Destacar la importancia de formar hábitos de control personal (autocuidado) ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.

4) Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Unidad Educativa.

PROCEDIMIENTOS POSTERIORES A LA EMERGENCIA.

1) Una vez finalizado el terremoto los profesores, deberán pasar lista en el patio, con su libro de clases. El libro de clases debe estar permanentemente con el profesor.
2) Ningún estudiante podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización de Dirección, sin embargo se realizará una evaluación de los daños de la infraestructura.

3) Se permitirá el ingreso ordenado de los padres y apoderados para retirar a su hijo(a), acercándose únicamente a las dependencias que por instrucción en su momento presenten menos riesgo (sala de clases y/o zona segura). Luego de ubicar el sector, deberá dirigirse al docente encargado del grupo curso para que registre el retiro del estudiante. Es Secretaría quien coordina el ingreso de apoderados en caso de emergencias.

4) Después de dos horas de producido el evento, los estudiantes de que no hayan sido retirados por sus padres y apoderados y que son identificados como escolares que habitualmente se retiran solos, recibirán la autorización de salida en forma ordenada.

5) Finalmente y después de transcurrida las dos horas posteriores al evento, el colegio mantendrá a uno o dos profesionales a cargo del resto de estudiantes hasta que se haya retirado el último de ellos.

6) En caso de incendio, nadie regresará a la sala de clases.

7) La formación será la que corresponde normalmente.

8) En caso de aviso de bomba solamente el GOPE, podrá autorizar el regreso a la sala de clases.

PLANO ZONA SEGURA (PATIO DE TIERRA)

RH: Red Húmeda

E: Extintor

AVISO DE BOMBA

Se avisará a cada profesor por medio de los miembros del Comité de Seguridad Escolar. Los alumnos, acompañados de sus profesores, deberán evacuar hacia las zonas seguras para formarse y dirigirse al punto de encuentro ubicado **en Calle Orella entre Colón y Gabriel Toro. Regresarán al establecimiento cuando lo ordene el GOPE.**

OTRAS EMERGENCIAS

Si fuésemos amenazados por fuga de gas, aire tóxico, peligro de inundaciones o tsunami entre otros, con el uso de silbatos, a cargo de los Integrantes del Comité de Seguridad Escolar, darán la señal para que estudiantes y profesores evacúen hacia las zonas de seguridad dirigiéndose al **punto de encuentro ubicado en Calle Orella entre Colón y Gabriel Toro.**

Para tales efectos y como una manera de reanudar las prácticas de esta operación el Comité de Seguridad Escolar ha acordado:

1) Crear conciencia en los alumnos(as), en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.

2) Destacar la importancia de formar hábitos de control personal (autocuidado) ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.

3) Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Unidad Educativa.

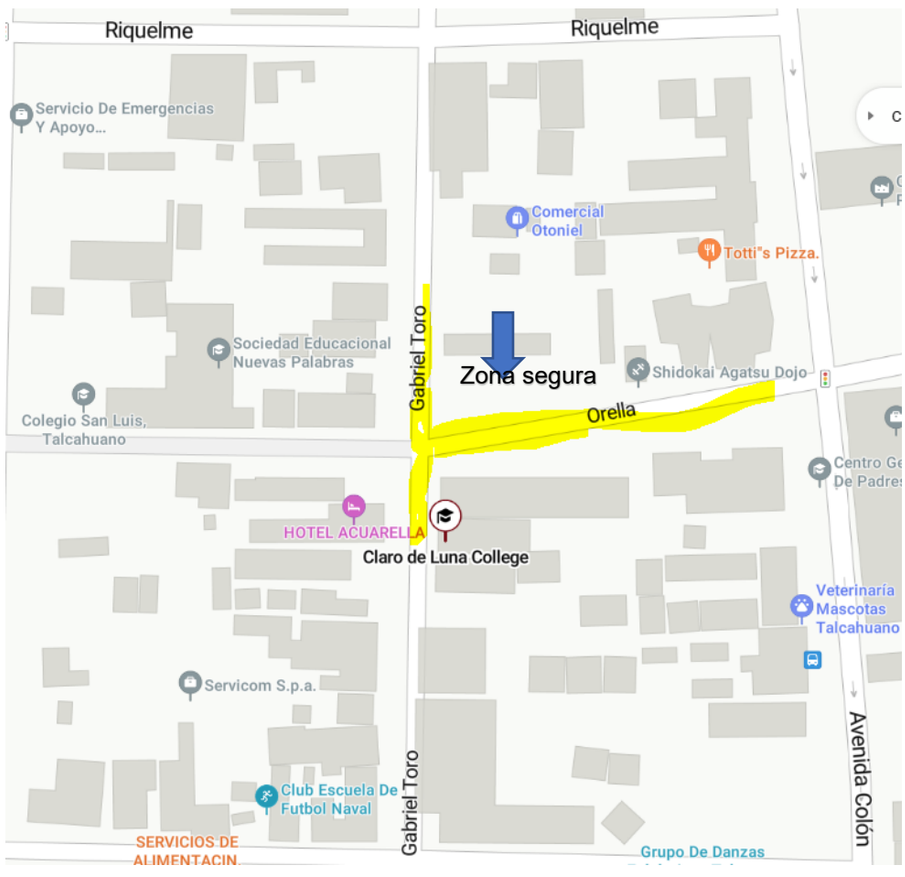

IV. PROTOCOLO COVID 19

OBJETIVO

Establecer una guía práctica respecto de las medidas preventivas a implementar para manejar el lugar de trabajo de manera segura y, al mismo tiempo, minimizar los riesgos de contagio y la propagación del COVID-19 entre los funcionarios del Colegio que cumplen funciones administrativas, personal de aseo y del público en general que asista al establecimiento.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

1) Uso obligatorio de mascarilla

Este será un requerimiento necesario, en espacios de usos comunes y cerrados.

2) Distanciamiento Físico:

Mantener un metro lineal de distancia entre cada persona. En espacios cerrados de atención al público (oficinas) no debe haber más de una persona por cada diez metros cuadrados.

3) Higiene, limpieza y desinfección

Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día los lugares de trabajo, herramientas y elementos del mismo, así como los espacios cerrados y de uso común.

4) Señalizar

Debe encontrarse visible, la información sobre el aforo máximo permitido, además de las indicaciones que recuerden el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto educativo y obligaciones y las recomendaciones generales de autocuidado.

RECOMENDACIONES GENERALES

Profesores/as:

a) Cada profesor es responsable de aplicar lo emitido en este documento.

b) Es deber de los profesores conocer este PISE.

c) Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay niños y niñas que dependen de Usted.

d) Los profesores y/o funcionarios entregarán los alumnos a sus padres.

e) En caso de terremoto o temblor los alumnos deberán estar bajos sus mesas, el profesor en la puerta y evitar que los alumnos salgan antes del aviso y después evacuar en hilera en forma rápida y ordenada.

f) No olvidar que el libro de clases es responsabilidad de cada profesor.

g) Cada profesor debe pasar lista después del terremoto o incendio.

h) Avisar de inmediato a Dirección si algún alumno no se encuentra.

i) Avisar de inmediato a Dirección sobre algún deterioro o problema.

j) Ningún profesor puede abandonar el establecimiento, mientras queden estudiantes a su cargo y sin la orden de Dirección.

Padres y Apoderados:

a) Confíe en los profesores y personal del establecimiento.

b) Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se cortan.

c) Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su hijo o hija pacientemente, de este modo podremos proteger a los estudiantes en su máxima totalidad y cuando llegue al establecimiento a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.

d) Si sus hijos no se van solos y Usted está imposibilitado de venir a buscarlos, el colegio esperará hasta que Usted llegue. Esto es para todos los siniestros.

V. PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE EMERGENCIAS ANTE SITUACIONES CRÍTICAS, CONSTITUTIVAS DE DELITO.

Se define delito como “hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa”

DIAGRAMA DE FLUJO DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA ANTE UNA SITUACIÓN CRÍTICA CONSTITUTIVA DE DELITO

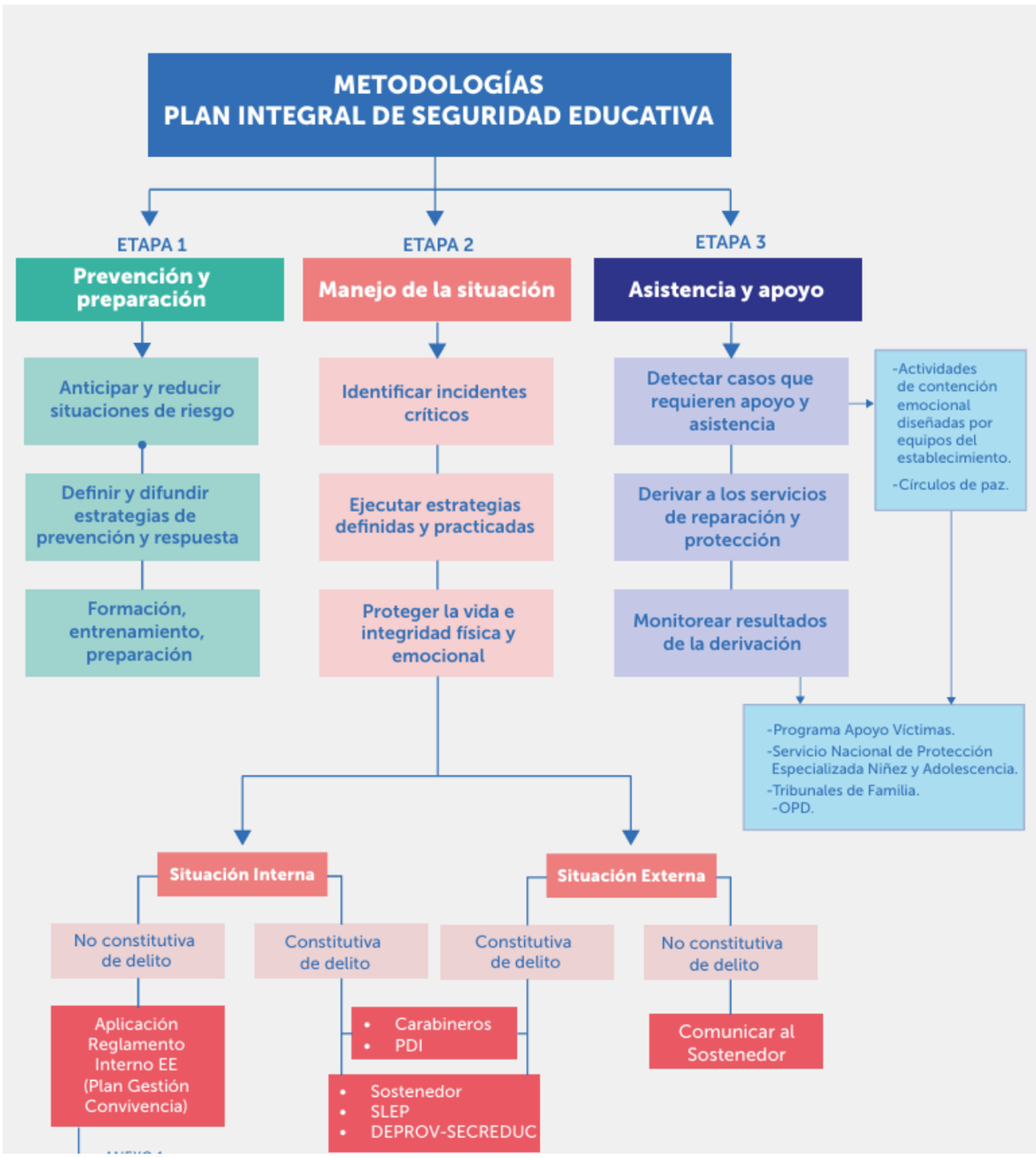

Se define delito como “hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa”

Las situaciones críticas:

a) Son detectadas en el mismo momento en que están ocurriendo (“flagrantes”): homicidios, riñas o enfrentamientos entre grandes grupos de individuos, y agresiones armadas (o de otro tipo), amenazas de muerte o a la integridad física que pongan en riesgo a la comunidad educativa;

b) Constituyen hechos penados por la ley;

c) Involucran a individuos, grupos de individuos o a la comunidad educativa completa;

d) Involucran un uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza;

e) Causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa;

f) Demanda una respuesta de emergencia inmediata.

Protocolo de actuación frente a situaciones críticas, constitutivas de delito se encuentra en el Reglamento de Convivencia Escolar

6. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	FONO
- AMBULANCIA	**131**
- BOMBEROS	**132**
- CARABINEROS	**133**
- PLAN CUADRANTE	99645336

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLES ELABORACIÓN PISE	NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLES REVISIÓN PISE
Comité de Seguridad Claro de Luna College	Ximena George Sanhueza Directora RUN: 14.371.856 -5
Fecha de Actualización: Marzo 2025.-	Fecha de Revisión: Marzo 2025.-